

Buenos Aires, 10 de Diciembre 1985

SEÑOR
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Ing. JUAN JOSE CIACERA
S / D

| | |
|---------------|--------------|
| EXPEDIENTE N° | |
| Agregado N° | 12 DIC, 1985 |
| 3980 | FECHA |

Me es grato adjuntar a la presente cuatro ejemplares del documento de base sobre "Diagnóstico del // Sistema educativo provincial en materia de centralización y des-// centralización"; según las cláusulas del contrato oportunamente // suscripto.

La demora en la entrega del documento mas allá de la prórroga previamente autorizada se ha debido a la necesidad de esperar documentación e información del trabajo que se lleva a cabo, con carácter de experiencia en la provincia/ de Jujuy.

Saludo a Ud., muy atentamente.-

0
U. 120
F 15
III

[Handwritten Signature]
Lic. Norberto FERNANDEZ LAMARRA



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACION

SUBPROGRAMA REGIONALIZACION Y DESCENTRALIZACION
DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

DOCUMENTO DE BASE

SOBRE

"DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL
EN MATERIA DE CENTRALIZACION Y DESCENTRALIZACION"

Lic. NORBERTO FERNANDEZ LAMARRA

I.- INTRODUCCION

El objetivo de este documento de base es el de contribuir, conceptual y metodológicamente, a la elaboración de diagnósticos provinciales que tiendan a caracterizar la situación en materia de centralización y descentralización de la educación.

Para su elaboración se han tenido en cuenta los objetivos del Subprograma "regionalización y descentralización de servicios educativos", que son los de:

- a) Elaborar, experimentar y transferir a las provincias nuevos modelos organizativos y operativos de regionalización y descentralización de servicios educativos.
- b) Asistir a la puesta en marcha de planes y programas educativos provinciales que permitan descentralizar funciones administrativas, de planeamiento y técnico-pedagógicas hacia el nivel regional y local e incrementar la participación atendiendo y canalizando las necesidades, intereses y aspiraciones de la comunidad en el marco de las políticas educativas nacionales y provinciales.
- c) Elaborar la documentación técnico-metodológica y capacitar a los funcionarios provinciales requeridos para la ejecución de los programas provinciales de regionalización y descentralización de la educación.

Por lo tanto este documento será uno de los que en el marco del Subprograma se elaborarán para orientar el diseño y la ejecución de los programas provinciales en esta materia. Este, al dirigirse a la tarea de formulación del diagnóstico, constituye un insumo técnico para la primera etapa de este proceso de puesta en marcha de estos programas provinciales.

En la tarea de preparación del mismo se han tenido en cuenta los documentos metodológicos y los diagnósticos provinciales en cuanto a esta problemática realizados por el Consejo Federal de Inversiones, particularmente los de las provincias de Formosa y Catamarca; la bibliografía disponible sobre esta materia, especialmente la producida en otros países latinoamericanos, y la asistencia técnica que se está brindando en el marco de este Subprograma a la provincia de Jujuy. En estas últimas tareas ha cooperado la Profesora Mirta Velazquez, cuyas contribuciones para la elaboración de este documento han sido importantes.

El documento consta de dos partes principales; en la primera de ellas se desarrolla un marco conceptual básico sobre centralización y descentralización de la educación y sobre regionalización educativa de manera de orientar las consideraciones preliminares sobre la elaboración del diagnóstico.

..//..

..//..

En la segunda se formulan los criterios metodológicos principales para la formulación del mismo de manera de orientar a los funcionarios provinciales responsables de esta tarea. En ninguno de los dos aspectos, el conceptual y el metodológico se pretende ofrecer criterios y esquemas rígidos de aplicación mecánica sino que, gráficamente, se busca orientar ambos aspectos de manera que, en cada caso, se utilicen los enfoques o criterios mas convenientes o adecuados a las particularidades de cada una de las realidades provinciales.

2.- MARCO CONCEPTUAL

2.1. La centralización en materia de conducción, planificación y administración de la educación argentina

Las políticas de carácter centralista vigentes históricamente en el país han generado la conformación de estructuras de conducción y administración de neta tendencia centralizadora. Esta característica se encuentra en todo el aparato estatal nacional y, por supuesto, también en el sistema educativo. Por lo tanto la centralización se presenta como una constante de la conducción, la planificación y la administración de la educación argentina tanto a nivel nacional como en el de las provincias internamente; así, se puede señalar que la transferencia de escuelas les ha "transferido", aún con anterioridad, también la característica de centralización típica de la situación histórica de la conducción nacional.

Dicha centralización se manifiesta en todos los aspectos de la conducción y administración: estructura normativa, toma de decisiones, planificación, gestión administrativa, estructura curricular y pedagógica, financiamiento, etc.

Las estructuras normativas que rigen el funcionamiento de la conducción y administración de la educación, tanto en el ámbito nacional como en el de cada una de las provincias, muestran la tendencia al excesivo centralismo concentrando en los niveles superiores la casi totalidad de misiones y funciones y convirtiendo a los niveles intermedios en meros transmisores burocráticos; las normas vigentes evidencian también, una marcada rigidez, lo que dificulta su adecuada aplicación en situaciones y áreas muy diversas, como son aquellas en la que opera habitualmente el sistema educativo.

..//..

..//..

La concentración de funciones antes señalada conduce a que la toma de decisiones se centralice en los niveles superiores - para la casi totalidad de los temas, aún los de importancia menor. Esto hace que la mayoría de las decisiones se adopten a gran distancia del lugar de aplicación y sin tener posibilidad de acceder a un conocimiento adecuado de las circunstancias y características que las enmarcan. Generalmente los funcionarios del nivel central solo tienen en cuenta criterios generales o de carácter burocrático que son de difícil adaptación a las condiciones específicas de cada caso; esto hace, asimismo, que este proceso decisional no consulte a los directamente involucrados en cada situación por lo que es marcadamente verticalista y no participacionista. Esto también provoca lentitud y gran demora en la adopción de decisiones, por lo que muchas veces estas se aplican fuera de tiempo generando una situación artificial en las que las decisiones tienen escasa relación con la realidad.

Por otra parte, estas características hacen que la mayoría de las decisiones en materia de conducción y administración de la educación beneficien a las áreas más vinculadas con // los funcionarios que las adoptan, por lo que se produce una concentración de esfuerzos educativos y de recursos en ella; es el caso de la ciudad de Buenos Aires, de las capitales de provincia o de las zonas urbanas o rurales cuya población tiene más posibilidad de acceder y presionar ante quienes ejercen el poder. Todo esto va en desmedro de las áreas marginales y menos beneficiadas, por lo que los déficits de estas se acentúan y agudizan.

La estructura y las metodologías utilizadas por la planificación de la educación acentúan la tendencia a la centralización y a la menor atención de las áreas más deficitarias. Es así como se trabaja a nivel macro y global, sin la necesaria desagregación para considerar tanto en los diagnósticos como en las metas y los programas, los aspectos específicos del sistema educativo como se evidencia en los planes de educación elaborados tanto a nivel nacional como provincial. En ellos se presenta una visión unificada de la realidad sin una consideración suficiente de las características disímiles de las regiones que la componen; es así que se puede decir que la denominada macrovisión de los problemas es, más bien, una macrovisión de la ignorancia que se tiene, en muchos casos, de esos problemas.

..//..



..//..

Este tipo de macrovisión no permite, asimismo percibir a cada una de las poblaciones como una integridad de diversos elementos y a la educación adecuarse a los requerimientos de las mismas desde el punto de vista cultural, social económico y político.

En materia curricular también ha prevalecido un fuerte centralismo; históricamente los planes y programas de estudio para los distintos niveles y modalidades de educación se han elaborado a nivel nacional y se han aplicado sin adaptaciones en todo el país.

Por ello, los contenidos han estado centrados en la "cultura" y en los problemas de Buenos Aires y en todo caso, de las áreas urbanas desarrolladas presentando un verdadero desconocimiento del país en su conjunto, de sus particularidades y sus problemas y posibilidades.

De igual manera, los libros de texto también han respondido a esa visión centralista de los curriculares y sus contenidos no se adaptan a los intereses y necesidades de los educandos de provincias y áreas distintas a las de carácter urbanizado.

Las estructuras de los presupuestos educativos son de carácter centralizado y global y no permiten una programación detallada según regiones y zonas por lo que no es posible orientar las acciones educativas en función de las necesidades específicas de cada comunidad.

La Nación y las provincias tienen presupuestos que solo formalmente se denominan por programas ya que realmente no responden a metas y acciones específicas. Esto hace que la distribución de recursos financieros se dedique, en una parte muy significativa, a atender los requerimientos de la habitualmente costosa estructura central y de los servicios educativos destinados a las áreas más beneficiadas, como ya se ha señalado al analizar el proceso decisional.

Las características reseñadas en cuanto a centralización de la conducción y administración de la educación generan procesos congestiones administrativas lentas, ineficientes y de alto costo; esto es así ya que el cúmulo de

..//..

..//..

asuntos a resolver en los organismos centrales es de tal magnitud que obliga a largas y enojosas demoras para su resolución. La educación y las escuelas de las áreas mas alejadas son las principales víctimas de esta situación, ya que por su lejanía y aislamiento geográfico los interesados ya sean docentes o miembros de la población demandante, tienen escasas posibilidades de acceder y ejercer presión sobre los organismos administrativos capitalinos para la mejor y mas pronta resolución de sus problemas. Es habitual que los directores de escuela y los maestros tengan que dedicar sus vacaciones o abandonar sus establecimientos en épocas de clase, para peregrinar por distintas oficinas burocráticas en seguimiento de trámites iniciados muchas veces largo tiempo atrás.

De tal manera la escuela funciona muchas veces desvinculada de la comunidad y de la realidad concreta en la que está inmersa. La población la percibe como una estructura burocrática relativamente inaccesible, que cumple una función educativa a la que la comunidad no es convocada. Los propios docentes, a pesar de su habitual dedicación y compenetración con su tarea, se sienten aislados tanto de sus propios niveles superiores como de la comunidad con que conviven, esto los lleva a una actitud de carácter defensivo en la que, generalmente, la rutina y la burocratización de sus funciones operan como mecanismo protector.

Así, mas que como sistema, la educación parece funcionar dentro de compartimentos estancos en los que cada sector y nivel, y aún los diversos grupos dentro de un mismo nivel, se dedican a desarrollar sus tareas según lo considera cada uno mas eficiente, con escasa comunicación horizontal y con una comunicación vertical que se limita a remitir las informaciones y tramitaciones que se requieren a los niveles centrales y superiores de conducción y esperar que se le comuniquen las respectivas decisiones para aplicarlas con una actitud de conformidad relativamente pasiva.

La asunción por parte de las provincias de una mayor responsabilidad en la prestación de los servicios educativos, particularmente a partir de la transferencia de las escuelas primarias y de adultos nacionales, ofrece una alternativa para revertir esa situación y posibilitar un mejoramiento efectivo de la educación a partir de una mayor vinculación de ésta con las necesidades e intereses de los educandos y con los problemas y requerimientos de su entorno comunitario.

..//..

..//..

Pero para conseguirlo se hace necesario que las provincias transformen las características de los procesos de conducción, planificación y administración heredados del nivel nacional y lleven a cabo políticas y estrategias regionalizadas, que enmarquen a procesos que tiendan a su efectiva descentralización.

El diagnóstico en materia de centralización y descentralización que se elaborará a partir de este documento, deberá mostrar claramente las características, alcances y significación de la situación en materia de centralización en la provincia y brindar elementos para su replanteamiento y transformación y para la puesta en marcha de un proceso de regionalización que se adecúe a la distribución por regiones de la oferta del sistema educativo, tenga en consideración la estructura normativa y organizativa vigente y aproveche, si existiesen, las experiencias provinciales previas en esta materia.

2.2. La regionalización de la educación

Como respuesta al problema de la centralización en materia de conducción, planificación y administración de la educación, durante la década pasada comenzó a plantearse en diversos países latinoamericanos - y en la Argentina más recientemente - la necesidad de impulsar políticas, estrategias y programas de descentralización y regionalización educativa que tendiesen a alcanzar un mayor equilibrio de la educación con los procesos sociales, económicos y culturales y una integración de cada una de las regiones en los contextos provinciales y en el nacional. Se fue llegando a la conclusión de que la región presenta un marco más apropiado tanto para la planificación como para la administración, en la medida en que no solo su tamaño es más manejable sino también sus características socio-económicas son más definidas - no necesariamente más homogéneas -, sus tradiciones culturales más uniformes y el sistema administrativo necesario menos complejo y más fácilmente adaptable.

Asimismo, el nivel regional se presenta como más apropiado para la integración de las acciones educativas con las de otros sectores sociales, para la participación en la conducción de la educación de representantes de grupos e intereses sociales, profesionales, para la coordinación de actividades públicas y privadas y, por último, para ajustar y adaptar la oferta educativa a las demandas culturales y económicas de cada una de las poblaciones-meta.

..//..

..//..

La regionalización debe concebirse como un proceso porque se desenvuelve de manera continua y gradual y su dinámica se facilita en la medida en que comprende a toda la comunidad nacional, regional y local, en todos los aspectos fundamentales que identifican estas unidades poblacionales como tales (geográficos, socio-económicos, políticos y culturales). En este marco, la regionalización educativa se concibe como un proceso de conducción, planeamiento y administración de la educación, en el que se delimitan espacios geográficos de acuerdo con indicadores demográficos, geográficos, de infraestructura educativa y en función de determinadas características socio-económicas y educativas comunes, con la finalidad de brindar un servicio educativo que satisfaga eficientemente los requerimientos de escolarización de las poblaciones-meta, atienda las necesidades, intereses y aspiraciones de las comunidades que integran las diferentes regiones y promueva canales de participación de ellas, en el quehacer educativo.

En el establecimiento de los criterios para la delimitación de las regiones debe tenerse en cuenta las regiones naturalmente diferenciadas, según características geográficas, culturales o socio-económicas, ya que eso facilitará su posterior funcionamiento. Es obvio que estas características determinan o condicionan el tipo y la evolución cuantitativa o cualitativa de las comunidades según el ambiente natural en que estas se desenvuelven. En los años recientes, particularmente en estos últimos de gobierno democrático, diversas provincias a iniciado procesos de regionalización educativa, con grado de avance y con características diferentes, que deben ser tenidos en cuenta y evaluados para que esas experiencias puedan ser aprovechadas por la propia provincia y por las restantes. Por ello en este documento se incluye el relevamiento y análisis de las experiencias anteriores en materia de regionalización educativa.

2.3. La nuclearización de los servicios educativos

Tanto en nuestro país como en otros de América Latina, la nuclearización de los servicios educativos se ha constituido como una forma organizativa idónea para encarar los procesos de regionalización y descentralización educativa.

Esta ha partido de la convicción de que las escuelas primarias, especialmente en áreas rurales, funcionan muy aisladamente y desconectadas entre sí y de su contexto

..//..

..//..

comunitario; la relación de cada una de ellas se da con el nivel central de conducción el que como se ha señalado, presenta rasgos de una fuerte concentración de funciones en materia de planificación, supervisión y gestión administrativa.

Mucha de las escuelas rurales son incompletas y subequipadas, por lo que no están en condiciones de ofrecer las respuestas adecuadas a las demandas educativas. El aislamiento de las escuelas y su deficiente equipamiento docente no permite a los niveles generales compensar estas limitaciones a través de adecuados mecanismos de supervisión y del necesario apoyo técnico y administrativo requerido.

Para hacer frente a este tipo de situaciones críticas se ha planteado esta nueva forma organizativa de las escuelas que se basan en la agrupación, a través de una red institucionalizada, de las unidades escolares de un área determinada para el logro del objetivo de mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza-aprendizaje para un mayor número de educandos, por medio de un proceso de microplanificación que posibilite una adecuada utilización de los recursos disponibles y en el marco de un proceso de articulación con las respectivas comunidades tendiente al desarrollo integral de las mismas. Esta forma organizativa - denominada núcleo educativo -, constituye una unidad con funciones técnico docentes, administrativas y de promoción comunitaria.

En términos generales, los objetivos de la nuclearización pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- ofrecer mayor igualdad de oportunidades a toda la población sin discriminación según su ubicación geográfica;
- mejorar la calidad de la educación ofrecida;
- organizar la administración educativa en los niveles provincial, zonal y local;
- utilizar optimamente los recursos educativos existentes;
- promover la integración intrasectorial y la coordinación intrasectorial;
- reorientar la planificación educativa en función de un enfoque de microplanificación que atienda las necesidades y potencialidades de las regiones y las comunidades;
- integrar a la comunidad al proceso educativo;

..//..

..//..

-adecuar los contenidos educativos y el funcionamiento de las escuelas a los intereses, necesidades y expectativas de la comunidad

2.4. La microplanificación educativa

Uno de los principales instrumentos para la orientación del núcleo educativo es la "microplanificación" o "planeamiento de base" cuya concepción metodológica es cualitativamente diferente a la de la planificación global (nacional o provincial), aunque no antagonica. Mientras que en esta interesan primordialmente

sociales, económicas, culturales y educativas, en la microplanificación el interés se centra en aspectos referidos al conocimiento específico del ámbito local y de los requerimientos y expectativas de las poblaciones-meta.

El diagnóstico provincial que este documento de base orientará debe complementarse con la formulación de los respectivos diagnósticos situacionales, para los que oportunamente también se contará con un documento metodológico de base. A partir de estos diagnósticos se identificarán, formularán y pondrán en marcha los proyectos educativos de interés local que serán asumidos con carácter de prioridad por la comunidad.

Estas tareas de planificación regional y microplanificación deben formar parte de todo el proceso de descentralización, regionalización y nuclearización. Los equipos responsables de la elaboración de proyectos educativos regionalizados no deberán cerrar sus fronteras en el alcance de su propia mirada sino, mas bien, esforzarse por tomar contacto directo e indirecto con el espacio socio-cultural y económico mismo donde se concretarán las acciones. Para esto, el equipo planificador deberá constituirse sobre la base de la pluridimensionalidad del área educación, según los sectores de gobierno que intervienen en la toma de decisiones y según las especificaciones técnicas que cada aspecto de los diagnósticos provinciales y situacionales reclamen.

3 .- Desarrollo metodológico del diagnóstico

Teniendo en cuenta los propósitos de los proyectos de regionalización y el papel del diagnóstico en ellos y el marco conceptual planteado, en el desarrollo metodológico que se propone se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a) -Los aspectos globales referentes a las políticas y estrategias provinciales como a las características generales de/ la situación socio-económica de la provincia.
- b) -La oferta del sistema educativo en todos sus aspectos relevantes.
- c) -La situación y problemas en materia de centralización-descentralización, la distribución regional de la educación y la / estructura normativa y organizativa vigente.
- d) -Las experiencias en materia de regionalización educativa y de otros sectores.

3 -(1) -Aspectos globales

a) -Políticas y estrategias provinciales:

Será conveniente encabezar el diagnóstico con las políticas y estrategias del Ministerio o secretaría de Educación y / Cultura en materia de educación y, especialmente las referidas a centralización y regionalización de la educación, esto permitirá orientar el diagnóstico en el sentido de los objetivos propuestos a nivel de la conducción provincial.

(b) -Caracterización general:

El diagnóstico deberá contar con una caracterización general de la provincia que permita distinguir las posibles regiones / naturales existentes o las regiones históricas o tradicionalmente establecidas, tanto por razones geográficas como por razones demográficas económicas o socio-culturales.

Sería conveniente que la información se desagregue de tal / forma que permita caracterizar dichas regiones de manera de / facilitar los análisis de los aspectos educativos.

En el diagnóstico deberían considerarse los siguientes aspectos:

Físicos: ubicación en el país y en el continente; orografía ; Hidrografía; clima; regiones ambientales.

Demográficos: tamaño y composición de la población; distribución departamental; población con grupo de edades; localización espacial urbanización y migración ; estructura étnica; población económicamente activa por sectores y ocupación;

Productivos: caracterización, localización y dinámica de los sectores primario; secundario y terciario; sector agropecuario localización de los principales productos por regiones; sector industrial: perfil provincial y por regiones; minería: localización; grado de / concentración relativo a cada sector; perfil ocupacional y niveles de ingreso.

Servicios: grado de descentralización y descentralización, Salud: atención oficial y privada; tasas de mortalidad y morbilidad; áreas de prevención; planes y acciones a nivel provincial regional y local . Vivienda: cantidad y distribución según población; estado / habitacional; planes y programas provinciales según regiones: Vías y medios de comunicación: vinculación intra y extra zonales; caracterización de la red vial y vinculación con las escuelas; caracterización del servicio ferroviario; Vía aérea: grado de importancia en el contexto de los medios provinciales de transporte; / medios de comunicación: jerarquización en virtud de su cobertura y del grado de aprovechamiento alcanzado.

3-(2) Oferta del sistema educativo:

a) Aspectos cuantitativos :

Número de alumnos matriculados por departamento, según nivel modalidad y autoridad educativa.

Número de escuelas por departamento según nivel, modalidad y autoridad educativa.

Número de docentes por departamentos según nivel, modalidad y autoridad educativa.

Tasas de escolarización por niveles y departamento.

Tasas de repitencia, desgranamiento y, de ser posible deserción por departamento.-

2

b) Aspectos normativos:

- Constitución provincial: artículos referidos a educación.
- Leyes provinciales de educación.
- Decretos reglamentarios y de orientación normativa.

c) Aspectos institucionales:

- Organización del Ministerio o Secretaría de Estado de Educación y Cultura: Organigrama.
- Misión y funciones de los organismos de conducción educativa y de los de apoyo técnico y administrativo.

d) Aspectos académicos:

- Organización académica del sistema educativo provincial por niveles y modalidades.
- Estructura curricular vigente: principales lineamientos, posibilidades de adaptación regional y local.

e) El servicio de supervisión:

- Organización de la supervisión escolar; organigrama del servicio.
- Misión y funciones vigentes de los supervisores, según categorías.
- Normas vigentes en materia de supervisión.
- Localización de los servicios de supervisión.
- Distribución de escuelas por supervisor (De ser posible localización en un mapa), criterios utilizados para la distribución.
- Lineamientos del plan de actividades del servicio de supervisión, principales acciones de supervisión concertadas en los últimos años.

3-(3) Centralización y descentralización de los servicios educativos:

A partir de la descripción de los aspectos globales de la provincia y de los de la oferta del sistema educativo (puntos 3-1 y 3-2), se realizará una caracterización de los servicios educativos primario en materia de centralización-descentralización - Se analizarán los siguientes aspectos:

- Determinación y análisis de la situación y de las relaciones entre unidades escolares del nivel primario.

- Determinación y análisis de las relaciones entre unidades escolares y el organismo central.
- Principales problemas y perspectivas de la centralización-descentralización.

3 (3) 1- Determinación y análisis de la situación y de las relaciones entre unidades escolares de nivel primario:

La información que se requiere para este punto es la siguiente:

- a)-En relación con cada una de las escuelas primarias de jurisdicción provincial, agrupadas por departamento y, de ser posible por fracción censal (ver planillas Anexo A):

I i) Localización geográfica: con indicación precisa de su ubicación y de las condiciones de accesibilidad, tipo y estado de los caminos, distancias de rutas nacionales y/o provinciales y de las ciudades, o pueblos más cercanos. Las fuentes de estas informaciones son la carta escolar si existe, y el cuerpo de Supervisores de Educación Primaria.

i-i) Tamaño: con indicación de la siguiente información:

- Número de alumnos, período 1.978/1985.
- Número de secciones de grado y de jardines de infantes;
- Número de aulas y de otros espacios cerrados disponibles (dirección, secretaría, salas de reunión, bibliotecas, talleres, gabinetes, etc.);
- Metros cuadrados disponibles de aulas y de los otros / espacios cerrados.

i-i-i-) Cantidad de personal según la siguiente categorización: personal de dirección; maestros de grado; maestros jardineros; maestros especiales; personal de apoyo administrativo; personal de apoyo técnico (maestros / de recuperación, gabinetistas psico-técnicos); personal de servicio. De ser posible, indicar cantidad de personal con estudios de nivel terciario según título.

(IV) Señalar si funciona como escuela-centro o escuela cabecera;

(V) Estado del edificio , categorizado según la siguiente calificación: MUY BUENO, BUENO, REGULAR, MALO y RANCHO.

(VI) Descripción del equipamiento didáctico y bibliográfico disponible (equipos de proyección, de audio, de gabinetes y de laboratorios, números de volúmenes en bibliotecas, etc.).

(VII) Relaciones sobre la evolución y situación de la escuela :

- Tendencia de la matrícula (año 1.978 =base 100);
- Número de alumnos por maestro de grado;
- Superficie aula en m2 por alumno.

b) Ubicación de cada escuela en mapas o cartas que posean indicaciones precisas sobre accidentes naturales, caminos y condiciones de accesibilidad. Esta tarea debe ser llevada a cabo a partir de la información sobre localización geográfica (3.3.1.a.i) y confirmada por el Cuerpo de Supervisores / del Consejo General o Provincial de Educación.

c) Determinación de las características , orientación y contenidos de las relaciones de carácter técnico-pedagógico y administrativo que se establecen entre las escuelas.

La elaboración del diseño del esquema organizativo nuclearizado debe tener en cuenta el tipo de relaciones que se establecen entre las escuelas para reforzar aquellas que sean / contributivas al proceso de nuclearización y aprovechar las que se constituyan en experiencias positivas. Este análisis debe comprender tanto las relaciones de carácter técnico , como las de orden administrativo y considerar las normas y prácticas referidas a la utilización compartida de personal y de instalaciones de las unidades escolares por parte de / otras y el uso que la comunidad hace de los equipamientos educativos. Por ello se analizarán los siguientes aspectos:

i) Principales actividades de articulación y comunicación técnica entre las escuelas: alcances, frecuencia responsables de la iniciativa (supervisores, docentes, directores) papel de los supervisores, etc.,

i.i.) tramitaciones y gestiones administrativas. En este rubro se deben identificar las unidades escolares que funcionan como escuela centro o escuela cabece-
ra;

i,i.i.) Utilización compartida de personal con disponibilidad de tiempo (maestros especiales, personal de apoyo técnico, administrativo y de servicio, etc.); entre que escuelas ; normas vigentes.



5

- iV) Utilización compartida de aulas y de otros espacios (laboratorio, talleres, gimnasios, bibliotecas, etc), y del equipamiento pedagógico.,
 - V) Utilización por parte de la comunidad de las instalaciones escolares.
- d) Principales funciones, responsabilidades y actividades de los directores de las escuelas primarias en cuanto a:
- i) Planificación y conducción: interesa describir las tareas que cumplen los directores en cuanto a la formulación de planes institucionales y el conocimiento y diagnóstico de los problemas de la escuela y del medio que rodean y analizar su desempeño en lo referente a las acciones específicas de conducción escolar: Modalidades asumidas, relaciones con el personal y con la superioridad etc...
 - ii) Orientación técnico pedagógica: Se refiere al papel de los directores en cuanto al asesoramiento en los aspectos relacionados // con el proceso de enseñanza - aprendizaje; Desarrollo de los contenidos curriculares, adaptación de los mismos a las características zonales, metodologías de enseñanza y de evaluación, etc.-
 - iii) Coordinación y supervisión: Se deben considerar las acciones de los directores en cuanto a la coordinación de la labor escolar/ y al mejoramiento de enseñanza aprendizaje, particularmente en/ su relación de supervisión con los maestros;
 - iV) Gestión administrativa: interesa describir las acciones en este aspecto que habitualmente desarrollan los directores;
 - V) Administración de Personal: Se refiere al papel de los directores en cuanto a aspectos como designación, calificación del personal, licencias, horarios, etc.;
 - Vi) Administración presupuestaria: incluye las acciones relativas a / la información sobre preparación y ejecución del presupuesto;
 - Vii) Servicios para el alumno: Interesa describir las tareas que llevan a cabo los directores en cuanto a servicios como comedor escolar, refrigerio, ropero escolar, huerta escolar, etc.
 - Viii) Edificación y equipamiento escolar: Se refiere al papel de los / directores en cuanto a las acciones sobre diseño, construcción, ampliación, mantenimiento del edificio escolar, compra y mantenimiento del equipamiento, etc.

IX) Relaciones con otros sectores y con la comunidad: Interesa describir las tareas habituales de los directores en cuanto a las relaciones que se establecen con otros sectores (municipio, salud, / promoción comunitaria, extensión agrícola, cultura, vialidad, etc.) y con las organizaciones comunitarias (Asociaciones vecinales, clubes partidos políticos, sindicatos, iglesias, asociaciones de productores, etc.);

Esta descripción de funciones, responsabilidades y actividades deberá elaborarse a partir de la información que se recoja y sistematice en reuniones de directores de escuelas correspondientes a unidades de diferente localización geográfica, categoría y ubicación. Esta información deberá ser revisada, asimismo por el cuerpo de supervisores de educación primaria.

3.3 Determinación y análisis de las relaciones entre unidades escolares y el organismo central

La información y la documentación a tener en cuenta para este punto es la siguiente:

a) Descripción de las características, orientación y contenido de las funciones, actividades y tareas específicas que vinculan a las escuelas primarias con los organismos del consejo general o provincial y/o Organismo equivalente, con indicación de la significación e importancia de cada una de ellas. Dichas funciones, actividades y tareas se agruparan en las siguientes categorías:

- Planificación y conducción
- Orientación técnico pedagógica
- Coordinación y supervisión
- Gestión administrativa
- Administración presupuestaria
- Servicio para los alumnos
- Edificación y equipamientos escolares

b) Descripción de las características, orientación y contenido de las funciones, actividades y tareas específicas que vinculan a las escuelas primarias con los organismos del ministerio o Secretaría de Estado, de otros ministerios y secretarías provinciales que mantienen relaciones con las unidades escolares, con indicación de las funciones que cumplen, la frecuencia e intensidad de dichas relaciones y la caracterización del flujo en uno u otro sentido.

3.3.3. Principales problemas y perspectivas de la centralización-descentralización

Como síntesis y conclusión del análisis de los aspectos detallados en 3.3.1 y 3.3.2 se intentará establecer:

- Condiciones actuales en materia de centralización,
- Condiciones para un proceso de descentralización:
- Posibilidades y limitaciones;
- Necesidad y niveles de descentralización en términos de demanda según pautas demográficas, étnicas, culturales, económicas, etc.
- Otras áreas de gobierno donde se tiende a establecer procesos de descentralización;
- Posibilidades metodológicas y de recursos para compatibilizar esos procesos con el del área educación.

3.4. Distribución por regiones de la oferta del sistema educativo; sus principales problemas

A partir de la descripción de los aspectos globales y de la oferta del sistema educativo (puntos 3.1 y 3.2) se deberían poder determinar los problemas a enfrentar en relación con la distribución / de tales como,

- Desarrollo socio-económico y cultural diferencial de las comunidades, según regiones.
 - Caracterización de la infraestructura de servicios básica regional, / salud, vivienda, vías y medios de comunicación etc.
 - Niveles y condiciones de la organización comunitaria; condiciones de vida de la población actual y perspectiva; su evolución en los últimos años ;
 - Situación en materia de pobreza crítica y sectores en situación de / marginalidad
- Niveles diferenciales de ingreso y ocupacional de la familia de los alumnos
- Requerimientos en materia de capacitación laboral y su relación con la oferta educativa
 - Indices de repitencias, deserción y retención escolar;
 - Porcentaje de población que nunca accedió a la escuela o que no concluyó su escolarización (analfabetismo absoluto y funcional);
 - Aspiraciones y requerimientos de docentes, alumnos y otros integrantes de la comunidad;

3.3.5 Estructura normativa y organizativa

En este aspecto el diagnóstico deberá mostrar los puntos críticos y/

problemas de gobierno del sistema educativo en relación con ;

- El flujo de las relaciones verticales y horizontales dentro del sistema a nivel provincial, regional y local,
- el nivel de operatividad y vigencia, virtual y real, de la legislación educativa;
- las posibilidades de flexibilización de las estructuras orgánicas;
- las modalidades y destino de la información producida por cada uno / de los sectores de la organización educacional;
- funciones reales de los supervisores : tareas en el nivel central, frecuencia de visitas a las escuelas, actividades de perfeccionamiento // que cumplen y que conducen .

3.6- Características y alcances de las experiencias de regionalización educativa en el ámbito provincial

Las experiencias previas en materia de regionalización y descentralización educativa constituyen un antecedente de importancia para el / diseño e implementación de nuevas estrategias y modalidades, por lo / que interesa llevar a cabo una detallada descripción y análisis de / las mismas. Para ello será necesario estudiarlas y describirlas en los siguientes aspectos:

- objetivos de la experiencia ;
- alcances y localización de carácter, institucional y/o geográfico:
- papel de los supervisores y de los directores en la misma;
- evaluaciones realizadas y sus principales problemas conclusiones
- nómina de escuelas (número y localización) que han cumplido funciones de coordinación y enlace con otras y con organismos de la conducción central.

3.7- Criterios de regionalización establecidos

- a) Es conveniente analizar, en primer lugar, la existencia o no de regiones naturalmente diferenciadas. En caso de que si existan habría que tratar de determinar:
- el tipo de relaciones que se establecen en el orden interno de esas regiones en cuanto a: organización de las comunidades; producción; vías de comunicación; empleo; etc
 - el tipo de relaciones que se establecen con otras regiones o comunidades de la provincia o de otras provincias;
 - si se mantienen relaciones de intercambio poblacional, económico, cultural o educativo con algún país vecino ¿cuáles ? ¿cómo?
 - la conveniencia de esa diferenciación en relación con la regionalización de los servicios educativos en orden a :

-Su organización

-La administración de los Recursos humanos técnicos y financieros,

-La microplanificación educativa

La organización y participación comunitaria

b) A fin de compatibilizar el diseño de la regionalización educativa/ con las acciones de regionalización y descentralización de otros / servicios y sectores provinciales, se describirán las mismas en // cuanto a sus antecedentes, alcances, ejecución, efectos sobre el ser vicio educativo, etc. será de particular importancia acompañar la // descripción de los mapas provinciales que muestren las subdivisiones regionales y zonales en los otros sectores, particularmente en aquel los mas relacionados con el sistema educativo (salud, vivienda, pro moción social, extensión agrícola, etc..)

ANEXO B

AULAS Y OTROS ESPACIOS DE LA ESCUELA

ESCUELA N°

DEPARTAMENTO:

CATEGORIA:

UBICACION:

| ESPACIOS FISICOS | NUMERO | METROS CUADRADOS |
|--------------------------------|--------|------------------|
| Aulas | | |
| Oficinas de Dirección | | |
| Oficinas de Secretaría | | |
| Sala de Reunión | | |
| Salón de usos múltiples | | |
| Sala de Música | | |
| Biblioteca | | |
| Talleres (según especialidad) | | |
| - | | |
| - | | |
| - | | |
| Gabinetes (según especialidad) | | |
| - | | |
| - | | |
| - | | |
| Museo y Mapoteca | | |
| Gimnasio | | |
| Instalaciones deportivas | | |
| Patios | | |